



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2016
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
<p>Oficio 25023/2018, suscrito por Manuel Gerardo Cazares Velarde, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán.</p> <p>Anexo: Escrito de Marco César Almaral Rodríguez, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.</p>	<p>000571</p>

Las constancias de referencia fueron depositadas mediante la franquicia postal concedida al Poder Judicial de la Federación para el envío de correspondencia de carácter oficial y recibidas hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Const

Ciudad de México, a siete de enero de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán, mediante el cual acompaña el diverso de quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa y, en atención al contenido de este último, se toma conocimiento de que el citado órgano legislativo turnó el cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, de las Comunidades y Asuntos Indígenas y de Educación Pública y Cultura.

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.